

DECRETO N° **8692** /2012

ARICA, 26 de Noviembre de 2012.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Memorándum N° 3788, de fecha 15 de Noviembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**CELEBRACION DEL MES DE LA DISCAPACIDAD 2012**".
- b) Memorándum N° 1519, de fecha 21 de Noviembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 17753, de fecha 22 de Noviembre de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CELEBRACION DEL MES DE LA DISCAPACIDAD 2012**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																					
1.1.-NOMBRE	: CELEBRACION DEL MES DE LA DISCAPACIDAD 2012																				
1.2.-EJECUTA	: I.M.A , DIDECO y OCODIS																				
1.3.-LUGAR	: Diferentes lugares de Arica																				
1.4.-FECHA	: Noviembre y Diciembre del 2012																				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica																				
1.6.-COBERTURA	: 300 Personas																				
1.7.-PROGRAMA	: - Diferentes actividades de celebración del mes de la discapacidad (Feria, Pasacalle, Actividades deportivas recreativas, finalizando con cena de gala)																				
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A , DIDECO y la Oficina Comunal de la discapacidad se preocupan que las personas discapacitadas puedan integrarse con otras personas y que puedan compartir experiencias y entretención en forma mancomunada. Por esta razón y adhiriendo a las actividades de celebración del mes de la discapacidad, se ha programado esta cena con el fin de congregarse a las diferentes agrupaciones de personas discapacitadas para que puedan compartir en conjunto.																				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Que durante este encuentro aniversario, las personas discapacitadas puedan participar activamente, entretenerse, recrearse y compartir una cena de gala en sana camaradería.																				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: -Contribuir a que las personas discapacitadas estrechen lazos de amistad -Desarrollar y fortalecer la autoestima de las personas discapacitadas -Estimular los vínculos de convivencia y unión. -Permitir una recreación sana entre personas discapacitadas.																				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Coordinadora de OCODIS Funcionarios de OCODIS Agrupaciones de Personas Discapacitadas</p> <p>Requerimientos Compra con Fondo a Rendir</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DETALLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05</td> <td>Bidones de agua</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Corona, banda y cetro para reina</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Corona y banda para rey</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Display de bebidas CCU (3 Lt. c/u)</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Juegos de paletas, red y pelotas de tenis de mesa</td> </tr> <tr> <td>300</td> <td>Vasos plásticos</td> </tr> <tr> <td>200</td> <td>Globos</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Cinta masking, Scotch embalaje transparente, goma eva, silicona líquida</td> </tr> <tr> <td>300</td> <td>Palos de brochetas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fondo a Rendir por \$ 125.000.- (Ciento veinticinco mil pesos), a nombre de Alex Kalise Corvacho, R.U.T. 12.435.536-2, funcionario de Planta escalafón administrativo grado 16°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	CANT.	DETALLE	05	Bidones de agua	01	Corona, banda y cetro para reina	01	Corona y banda para rey	08	Display de bebidas CCU (3 Lt. c/u)	02	Juegos de paletas, red y pelotas de tenis de mesa	300	Vasos plásticos	200	Globos	02	Cinta masking, Scotch embalaje transparente, goma eva, silicona líquida	300	Palos de brochetas
CANT.	DETALLE																				
05	Bidones de agua																				
01	Corona, banda y cetro para reina																				
01	Corona y banda para rey																				
08	Display de bebidas CCU (3 Lt. c/u)																				
02	Juegos de paletas, red y pelotas de tenis de mesa																				
300	Vasos plásticos																				
200	Globos																				
02	Cinta masking, Scotch embalaje transparente, goma eva, silicona líquida																				
300	Palos de brochetas																				

	<p><u>Requerimientos Portal de Chilecompra:</u> <u>300 Cenas</u> (Cornet de jamón relleno con primavera y mini ensaladilla, Carne de res en su salsa acompañado de puré rústico, Mousse de maracuyá, 1 Vaso de bebida gaseosa ó copa de vino de exportación.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de 4 microbuses para el traslado de los beneficiarios, ida y regreso desde el lugar del evento • Oferentes deben incluir local con capacidad mínima para 300 personas y con servicio de mantelería, vajilla y DJ encargado de la música.). • Contratación de 1 intérprete de lenguaje de señas por dos horas.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

CUADRO COMPARATIVO:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA ACCION	VALOR
300 Cenas	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	A.G .Nº 5 Programas Recreacionales	2.635.000
Contratación de un intérprete de lenguaje de señas	215.22.12.002	Gastos menores	A.G .Nº 5 Programas Recreacionales	.40.000
Contratación de microbuses para traslado de beneficiarios	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G .Nº 5 Programas Recreacionales	200.000
Bidones de agua y bebidas CCU de 3 litros c/u	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	A.G .Nº 5 Programas Recreacionales	50.000
Corona, banda, cetro para reina, Corona y banda para rey	215,24.01.008	Premios y otros	A.G .Nº 5 Programas Recreacionales	35.000
Juegos de paletas, vasos plásticos, globos, cintas etc.	215.22.12.002	Gastos menores	A.G .Nº 5 Programas Recreacionales	40.000
Valor Total IVA Incl. \$				3.000.000

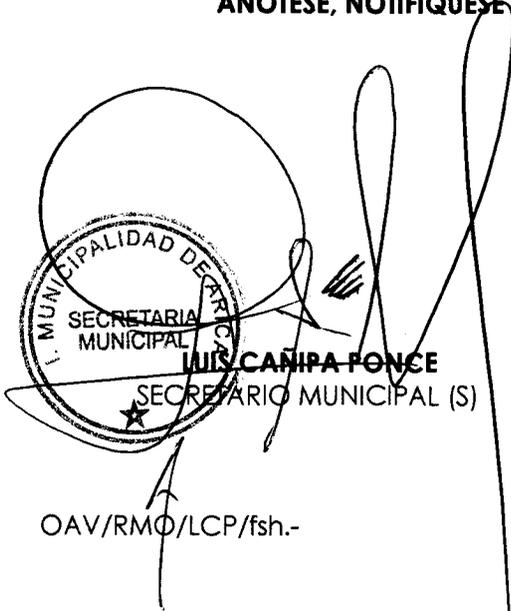
El monto del Programa es de \$ 3.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPULSESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



IRIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/RMO/LCP/fsh.-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
 ALCALDE DE ARICA (S)